

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

(Pesos)

A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 702,102,127.55
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 103,230.13
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$ 103,230.13	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios/Utilidad Cambiaria		
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 702,205,357.68

B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

1. Total de Egresos Presupuestarios		
--	--	--



JORGE ENRIQUE LEONARDO GUTIERREZ DE VELASCO RODRIGUEZ

Certificado: 38C8B48D584E2D3DD3730B518F5CF6659A3086F9

Fecha de firma: 2025-01-14 16:57:00 UTC (14/01/2025 10:57:00 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

aeebc3b8cfdcf5240cc3e6d14c7ac4a28044480c91b1768aac96dfbeed71aa62

Firma Electrónica:

PtFORHUmEd99SNxFQHskLZB+ZwDZjbpnK6ar0QVXxoZz8g8lCGOlGouLNU57V9LdO05R547+2u94cBSBICwERgMs2
TpzA1ykz7gnwsRwida23sXUOfcD4AxOPIGlvHs7Tw4SGtUWAQyZlQbsd5FDd3l8MPHXrHYfQ1GB03l9X9VmxSuRbus
Ms25XKRllqIO5PcGnWrXmg6EV+BjjlugXHxFFq7gcb+cT7Ay0zw37VmOZOWWviGswk73/k32GvJJDEo/CUGracW6RI
1LarxRFmEOLR4rYazVpi0x8l19PIKF7shtdyFfWuFcEk0dXvNOXhDMotyqxCx9XlU4cgpxlQ==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/67857907daf16e1b33295302/6785791fd50d18349f2e726f>

131bfda395a4e060d03576bad85c7582cd747c2555fb4904ac0343bc590cf7aa

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



ALEJANDRA ESPINOSA LAMBARRI

Certificado: 6FFD81658DF609960E0FBB24D32E491887E24254

Fecha de firma: 2025-01-13 20:45:29 UTC (13/01/2025 14:45:29 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

c64425b45a00b2c14f7a09fe2d7157d367467d787cf1649ca1f32c22459feef

Firma Electrónica:

NhfPNpUcJ9l5O2OA0Av1/1JblAgXD+jhJ575YiDkgHgrzTkb6TwMhdU6m2/DAQHNZhd5i7QWp0zkyqN6KXh3gY59Hutc89qt+qsaAtuHlm2TjhbqUSuFvtjVDey740Vp15mr0OIQEqHrcolZGI8EzFfwgA4RyWS0ueiwpCSNjecxl+OrE/n8yGH+d1oKoXComM2nss1CVf3c85w0rAgSHqPbHV/uMYn/X4Hkl6slj4xt9EPjjMvzkWGeRUx72Dl/PrPEe8QqPEDRH9hjHemyUNfQVQx9IQp32U3oiZ8bjaq0Ys81TxBCdRSXDyLFJgptWffLnqpXJFroSe03cFaw==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/67857907daf16e1b33295302/67857989dabbff3bcf7ac2a2>

131bfda395a4e060d03576bad85c7582cd747c2555fb4904ac0343bc590cf7aa

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.